



Valparaíso, 9 de mayo de 2025.

Oficio N° 206

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a US., con el objeto de que, respecto de la ley N°20.241, que establece incentivos tributarios a la inversión privada en investigación y desarrollo, y cuya vigencia concluye en 2025, S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, se sirva presentar un mensaje que permita extender el beneficio tributario más allá de este año y nos informe al efecto.

El requerimiento anterior se basa en que esta ley ha contribuido significativamente a fomentar la innovación en el sector privado, fortalecer los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, e impulsar la diversificación productiva.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a US.,

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR MARIO MARCEL**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3AB4A94631FB1FBF